



SALTA, 9 ENE. 1991

Expte. Nº 21.079/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. María Gabriela Chiappo de Maidana y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. María Gabriela CHIAPPO de MAIDANA, al cargo de auxiliar docente de GEOGRAFIA con 18 U.H., en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 4 de Octubre de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 032 - 91